BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | 1 DE AGOSTO DE 1983 | Número 173

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Energía. 2123
Ministerio de Industria y Energía. 2123
Ministerio de Industria y Energía. 2124

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 2124
Juzgado de Primera Instancia de Mula. 2125
Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia. 2125

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Cartagena. 2126
Ayuntamiento de Calasparra. 2126
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 2126
Ayuntamiento de Abanilla. 2127
Ayuntamiento de Lorquí. 2127
Ayuntamiento de La Unión. 2127
Ayuntamiento de Murcia. 2128
Ayuntamiento de Cehegín. 2128
Ayuntamiento de Calasparra. 2128
Ayuntamiento de San Javier. 2128
Ayuntamiento de Lorca. 2128
Ayuntamiento de Aguilas. 2128

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 4121

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Se hace saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 7 de marzo pasado, se inserta Real Decreto 441/1983, de 12 de enero, por el que se declaran dos zonas de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos geotérmicos, en las áreas denominadas «Mula» y «Jaca», del contenido siguiente:

«La extraordinaria importancia de realizar investigaciones de posibles recursos geotérmicos, de particular interés para el Plan Energético Nacional, determina la conveniencia de declaración de dos zonas de reserva provisional a favor del Estado para dichos recursos en áreas con grandes posibilidades de contener dichos recursos.

A tal efecto, y siendo de aplicación lo establecido en el artículo 9.º de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, así como lo previsto en sus artículos 40 y 45 en relación con el 8.º, 3, de la citada Ley; así como los concordantes de su Reglamento, y cumplidos los trámites preceptivos con informes favorables emitidos por los Organismos correspondientes, se hace necesario adoptar la disposición pertinente. En su virtud, a propuesta del ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983, dispongo:

Artículo 1.º Se declaran dos zonas de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos geotérmicos, cuyos perímetros definidos por coordenadas geográficas se designan a continuación: «Mula» inscripción número 46. Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 58' 00" Este con el paralelo 38º 17' 40" Norte, que corresponde al vértice 1. Area formada por arcos de meridianos referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice; longitud Este; latitud Norte

1; 1º 58' 00"; 38º 17' 40".
2; 2º 49' 40"; 38º 17' 40".
3; 2º 49' 40"; 37º 44' 00".
4; 1º 58' 00"; 37º 44' 00".

El perímetro así definido delimita una superficie de 15.655 cuadrículas mineras en las provincias de Murcia y Alicante.

«Jaca» inscripción número 131. Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 0º 51' 00" Oeste de Greenwich con el paralelo 42º 20' 00" Norte que corresponde al vértice 1. Area formada por arcos de meridianos referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales.

Vértice; longitud Oeste; latitud Norte

1; 0º 51' 00"; 42º 20' 00".
2; 0º 00' 00"; 42º 20' 00".
3; 0º 00' 00"; frontera francesa.
4; frontera francesa; 42º 45' 00".
5; 0º 51' 00"; 42º 45' 00".

El perímetro así definido delimita una superficie de 11.475 cuadrículas mineras, aproximadamente, en las provincias de Huesca y Zaragoza.

Artículo 2.º La reserva de estas dos zonas no limita los derechos adquiridos con anterioridad a las inscripciones números 46 y 131 por los titulares de permisos de exploración, permisos de investigación o concesiones directas o derivadas de explotación de recursos de las secciones C) y D) de autorizaciones de aprovechamiento de recursos de las secciones A) y B), sin perjuicio de lo que determinan los artículos 12, 58 y 62 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Artículo 3.º Las solicitudes presentadas con posterioridad a la vigencia de las inscripciones números 46 y 131, para recursos geotérmicos, serán canceladas en aplicación de lo que determina el artículo 9.º, apartado 3, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Artículo 4.º Las zonas de reserva provisional que se establecen tendrán una vigencia de tres años a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo es prorrogable por resolución ministerial si las circunstancias así lo aconsejan como consecuencia de los trabajos realizados, resultados obtenidos y futuras posibilidades de estas áreas de reserva.

Artículo 5.º Se acuerda que la investigación de estas zonas de reserva se realice por la Empresa Nacional «Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.», de acuerdo con los programas generales de investigación que se aprueban.

Anualmente deberá darse cuenta a la Dirección General de Minas de los trabajos realizados y resultados obtenidos durante el desarrollo de los mismos.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.—Juan Carlos R.—El ministro de Industria y Energía, Carlos Solchaga Catalán».

Murcia, 12 de julio de 1983. El director provincial, Manuel García Ortiz.

---

* Número 4196

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Don Pedro García Méndez y don Ginés Ros Vera.

b) Domicilio:

Diputación Ramonete, Km. 16, Lorca.

c) Lugar de la instalación:

Diputación Ramonete.

d) Término municipal afectado: Lorca.

e) Finalidad:

Elevación de aguas subterráneas.

f) Características principales:

Línea eléctrica aérea con origen en línea de H.E. y final en C.T. en proyecto; tendrá una longitud de 150 metros, tensión de suministro 20-11 KV., conductores LAC/28-2, aisladores de vidrio 3 elementos y apoyos metálicos. Centro de transformación convencional, relación de transformación 11-20 KV./398-230 y una potencia de 75 KVA.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

3.261.394 pesetas.

i) Expediente número:

A.T. 12.030.

j) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero técnico industrial don Pedro Martos Mateo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de julio de 1983. El delegado provincial.

---

* Número 3871

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Francisca Contreras Sánchez.

b) Domicilio:

Ovalo de Santa Paula, 1, Lorca.

c) Lugar de la instalación:

Paraje Los Carrascos, diputación La Escucha.

d) Término municipal afectado: Lorca.

e) Finalidad:

Elevación de aguas subterráneas.

f) Características principales:

Línea eléctrica aérea con origen en LAMT «Purias-Pulpí» y final en C.T. «Contreras»; tendrá una longitud de 500 metros, tensión de suministro 20 KV., conductores LAC-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1.503 y apoyos metálicos de presilla. Centro de transformación interior, relación de transformación 20.000/398-230 V. y una potencia de 125 KVA.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

1.809.789 pesetas.

i) Expediente número:

A.T. 11.989 y 11.996.

j) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero técnico industrial Francisco Bailón Peña.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de junio de 1983. El delegado provincial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4014

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 244 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hierros de Murcia, S. A.», representados por el procurador don Celestino López García, contra «Estructuras del Sureste, S. L.», con domicilio en Murcia, en Gran Vía José Antonio número 8, escalera 5.ª-2.º derecha, en los cuales se ha acordado sacar a subasta por tercera y última vez y término de veinte días, los bienes inmuebles de la propiedad de la demandada, que fueron hipotecados y que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día 2 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

—Piso número 32-B, sito en la planta primera, bloque izquierda, del edificio sito en el número 8 de la Avda. de José Antonio, de Murcia, conocido por «Torre de Murcia», destinado a local de negocio, que tiene una superficie construida de setenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados y total de 87 metros y 99 decímetros cuadrados, que linda: derecha, saliendo del ascensor, patio de luces y el local procedente de esta división, número 32-A; izquierda o Este, Hermandad Farmacéutica y en parte local número 29; espalda o Sur, galería del inmueble, y frente o Norte, local número 29 de la misma propiedad horizontal. Tiene su acceso por la escalera número cinco, a la que tiene una puerta de entrada, servicios, dos ascensores, luz eléctrica, agua corriente y evacuación de residuales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número I, al libro 102 de

la sección 2.ª, folio 125 vuelto, finca núm. 9.567, inscripción 3.ª

Ddo en Murcia a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 4060

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, por prórroga de jurisdicción, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 396 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Hierros de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Asís Fernández, con domicilio en Avda. Pedreros sin número, de Las Torres de Cotillas, en reclamación de 230.499 pesetas de principal más 100.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de 20 días hábiles, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 20 de octubre, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos, con rebaja del 25 por ciento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Las fincas se sacan a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

«1.—Número 9, vivienda a la izquierda de la cuarta planta alta de la casa en Las Torres de Cotillas, P.º del Dr. Fernández Jara número 6, en cuya casa se integra. De tipo B. Con acceso común con las demás plantas, por entrada escalera y ascensor, desde el P.º de situación. Tiene una superficie construida de 117,94 m² y perimetral 103,55 m² para una útil de 89,99 m² y se distribuye en vestíbulo, comedor-sala, tres dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo, pasillo y terraza exterior, y linda entrando al edificio: Frente, P.º de situación; derecha, piso 8, hueco de escalera y ascensor, patio interior y Purificación Contreras Fernández; izquierda, Domingo Muñoz Bermúdez y patio; espalda, hueco de ascensores y patio interior y José Belchí Martínez; por debajo, piso 7, y encima, piso 11. Valorada en pesetas 1.500.000.

2.—Tierra de secano en igual término, partido de Los Llanos, procedente de finca Rancho Grande, de superficie 28 áreas, 43 centiáreas y 31 decímetros cuadrados, que linda: Sur, camino de Pedrosa y Pedreras, y Norte, Este y Oeste, finca matriz de Ramón Vigueras Pérez y otros. Valorada en 300.000 pesetas.

3.—El resto no determinado después de segregadas 4 porciones que suman 729,71 m², de un solar en Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos y Los Vicentes, de superficie 1.164 m². Linda: Norte, José Díaz Alia; Levante, Pedro Pérez López, Alonso Pérez López, Isabel Fuentes Izquierdo, Florencio Fernández Bastida y Francisco Marín Contreras; Mediodía, Avda. de Bolivia, y Poniente, calle Ortega y Gasset. Valorada en 150.000 pesetas.

4.—Número 5. Local comercial en planta baja del edificio o bloque en Las Torres de Cotillas, partido de Contreras o Vicentes. Con frente o fachada a calle Innominada y a la carretera, haciendo chaflán en esquina a ambas calles. Tiene accesos independientes por la carretera. Ocupa una superficie de 85,10 m². Linda: derecha entrando, zaguán de escalera 3 de acceso a las viviendas; izquierda, calle Innominada; fondo, local 4, y frente, a fachada, calle de situación. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5.—Un solar en igual término, partido de Los Llanos y Vicentes, de 8 metros de fachada por 20 de fondo, o sea, 160 m², y linda: frente o Norte, calle República Argentina; derecha entrando, calle Hispanoamérica, izquierda, José Sandoval Blaya, y espalda, José García Sarabia. Valorado en 250.000 pesetas.

6.—Una tierra riego en igual término, pago de Las Perreñas, de superficie una tahúlla, 4 ochavas y 19 brazas, equivalentes a 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, camino, acequia por medio; Este, Antonio Asís Fernández; Sur, Andrés Cantero Oliva, y Oeste, Milagros Dólera Pastor. Valorada en 200.000 pesetas».

Dado en Mula a once de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 4099

DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 431 de 1983, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Patrick Turner James, nacido el día 30 de septiembre de 1922, en London (England), hijo de James Turner y Leonora Turner, y con domicilio en Coventry, 32 Timotay Grove Tile Hill, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 5 de octubre y hora de las diez cincuenta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 13 de julio de 1983. El secretario, Luis Muñoz Solano.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4064

CARTAGENA

E D I C T O

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de junio de los corrientes, un estudio de detalle presentado por don Pedro Fernández Izquierdo en terrenos sitos en calles Rambla de Benipila y San Leandro, de esta ciudad, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en la oficina sita en Plaza de España, Edificio 2001, Negociado de Urbanismo, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

Cartagena, 30 de junio de 1983.—El alcalde.

---

* Número 4039

CALASPARRA

Esta Alcaldía, en relación con la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de una plaza de guardia de la Policía Municipal, ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 129, de fecha 7 de junio de 1983.

2.º El tribunal calificador queda constituido como sigue:

Presidente, don Francisco Javier Pérez Mayo, alcalde-presidente de este Ayuntamiento. Suplente, don Antonio Sánchez Moreno, presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Don Juan José Martínez Acosta, director del colegio público «Antonio Maya», de esta localidad, como titular, y don Juan Fernández Montoya, profesor del colegio público «Las Pedreras», como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Andrés Meseguer Cánovas, como titular, y don José Mata Fernández, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Roberto Ramírez Belmonte, como titular, y don Antonio Marfil Tello, como suplente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Alonso García Torrente, jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Secretario, don Gregorio García Navarro, secretario habilitado de este Ayuntamiento, como titular, y don Joaquín Reventós Fructuoso, administrativo de esta Corporación, como suplente.

3.º Verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, según acta levantada al efecto, dio el siguiente resultado:

1.—José Luis Gómez Villa.
2.—Tomás Rodríguez López.
3.—Pedro Martínez Reales.
4.—Valeriano Campos Gómez.
5.—Divina Gómez Gambín.
6.—Bernardo de Mata Molina.
7.—Miguel Moret Duclos.
8.—Juan Antonio Jiménez Corbalán.
9.—Antonio Rubio Llorente.
10.—José Martínez Garre.

4.º—En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán los interesados promover recusaciones contra los miembros del tribunal.

Calasparra, 12 de julio de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3958

CARAVACA DE LA CRUZ

Relación de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en los ejercicios de la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla.

1.—D. Heliodoro Rodríguez Martínez.
2.—D. Francisco Ramón Puerta Lozano.
3.—D. Luis Vicente Cantó Sánchez.
4.—D. Francisco Pérez Mateos.
5.—D.ª María Cruz Albarracín Salazar.
6.—D. José Martínez Martínez.
7.—D. Antonio López Martínez.
8.—D. Antonio Olmo Marín.
9.—D.ª Juana María Fernández-Quevedo Pérez
10.—D.ª Josefa Marín López.
11.—D.ª María Carmen Martínez Baquero.
12.—D.ª Angeles Marín de Robles Belmonte.
13.—D.ª María Mercedes Martínez Sánchez.
14.—D. José Luis Martínez Martínez.
15.—D.ª Antonia Sánchez Martínez.
16.—D. Francisco Bastida Fernández.
17.—D. Jesús García López.
18.—D. Eduardo Ramos Martínez.
19.—D. Manuel Ernesto Mateos Bernabé.
20.—D.ª Concepción Sabatell Martínez.
21.—D. Francisco Sola Sánchez.
22.—D.ª Adolfa Muñoz Martínez.
23.—D.ª Amparo Moreno Campos.
24.—D. José Martínez Aznar.
25.—D. Antonio Sánchez Pérez.
26.—D. José Luis Valero Galán.
27.—D.ª Pilar Abenza Guillamón.
28.—D.ª María Josefa Beteta Carpena.
29.—D.ª Rosa Beteta Carpena.
30.—D.ª Josefa Beltrán Morales
31.—D.ª Carmen Beltrán Morales.
32.—D.ª Susana Soler Martínez
33.—D.ª Gregoria del Toro López.
34.—D. Alfonso Marín Marín.
35.—D. Luis Antonio Marín Sánchez.
36.—D. Pedro José Guirao López.
37.—D.ª María Carmen Marín Martínez.
38.—D. José Miguel Rubio Fernández.
39.—D.ª Juana María Andreu Marín.
40.—D. José Sánchez-Guerrero Fuentes.
41.—D. Antonio López Corbalán.
42.—D. Juan López Corbalán.
43.—D. Francisco Julián Mena Martínez.
44.—D. Pedro Martínez Durán.

45.—D.ª Purificación Martínez Carrasco.
46.—D. Juan Antonio Martínez Piqueras.
47.—D.ª María del Carmen Martínez de Robles.
48.—D.ª Ramona Rufina Gómez González.
49.—D. Miguel Navarro Giménez.
50.—D. Pedro J. Oñate Barquero.
51.—D. José Salvador Medina López.
52.—D. Abraham Marín Marín.
53.—D.ª Manuela Mercado Bernabeu.
54.—D. Juan Fidel Sánchez García.
55.—D. Pedro José Carrasco Sánchez
56.—D.ª María Dolores Sánchez Carreño.
57.—D.ª María del Carmen Calvo Ciudad.
58.—D.ª Evarista Verdejo Rodríguez.
59.—D.ª Micaela Verdejo Rodríguez.
60.—D. Juan Manuel Corbalán González.
61.—D. José Emilio Martínez Martínez.
62.—D.ª María Carmen Alvarez Melgares de Aguilar.
63.—D. Amancio Fernández Martínez.
64.—D. Joaquín de Gea Sánchez.
65.—D.ª María Rosa Molina Díaz.
66.—D. Ramón Navarro Martínez.
67.—D.ª Encarnación Martínez Sánchez.
68.—D. Raúl Molina Marín.
69.—D. Antonio García Corbalán.
70.—D. Juan José Pérez Celdrán.
71.—D. Vicente Fernández Fernández.
72.—D.ª Sara Munuera Guirao.
73.—D. Manuel Angel Torrecilla Gil.
74.—D. Zoilo Sánchez López.
75.—D.ª Heliodora Salinas Sánchez.
76.—D.ª Ana López Corbalán.
77.—D. José Marín Rocamora.
78.—D.ª Carmen García Fernández.
79.—D. Antonio Martínez Sánchez.
80.—D. Ignacio Fernández García.
81.—D. Juan de Dios González Marín.
82.—D.ª Josefa Morales Corbalán.
83.—D. Juan José Sánchez Marín
84.—D.ª Maravillas Sánchez García.
85.—D.ª Ana María Vacas Martínez-Elasco.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de la base cuarta de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 104, del 7 de mayo de 1983 y a lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, en consonancia con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamento mencionado.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1983.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

---

* Número 3951

ABANILLA

EDICTO

En sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de junio de 1983, se aprobó definitivamente por siete votos a favor del grupo del P.S.O.E. y cinco abstenciones del grupo de A.P., la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de licencias urbanísticas, cuyo extracto es el siguiente:

a) Consta de catorce artículos.

b) En el art. 1.º se determina que las licencias serán concedidas por la Comisión Municipal Permanente salvo en casos de urgencia que se concederán por el señor alcalde.

c) La tarifa de la tasa se establece en el art. 7.º conforme al siguiente detalle:

1.º Obras de nueva planta, reforma o ampliación con proyecto de técnico superior, satisfarán 2%.

2.º Obras menores que no precisan de proyecto de técnico superior, satisfarán 3%.

3.º Derribo de edificios, 3.000 pesetas.

4.º Licencias de primera ocupación, satisfarán por cada vivienda 1.000 pesetas.

5.º Edificios industriales, por cada 300 metros cuadrados o fracción, 1.000 pesetas.

6.º Solicitud de información urbanística, 2.000 pesetas.

7.º Por ocupación de vía pública de materiales y escombros, al día, 150 pesetas.

d) La presente ordenanza comenzará a regir a partir del día siguiente de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial de la Región»

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 20-1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Abanilla, 5 de julio de 1983. El alcalde, José L. Cutillas Rivera.—El secretario, José Casas González.

---

* Número 4017

LORQUI

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publican los acuerdos de imposición de contribuciones especiales adoptados por este Ayuntamiento, que han resultado definitivos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 19 de la citada disposición legal; cuyos extractos se especifican a continuación:

Alumbrado público en varias calles de la población; cantidad exigible, 116.251 pesetas; módulo de reparto, metros lineales de fachada de los inmuebles.

Alumbrado público en varias calles de la localidad; cantidad exigible, 89.604 pesetas; módulo de reparto, metros lineales de fachada de los inmuebles.

Lorquí a 8 de julio de 1983. El alcalde.

---

* Número 2871

LA UNION

ANUNCIO

Por don Pedro Rafael Rubio Hernández se ha solicitado instalación de un bar de segunda categoría, con emplazamiento en plaza Alfonso XII, número 25.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 6 de mayo de 1983. El alcalde.

* Número 4152

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos provisionalmente a los ejercicios del concurso-oposición restringido para proveer plazas de cabos del Servicio de Extinción de Incendios.

La Comisión Permanente, en sesión del día 28 de junio de 1983, ha acordado admitir provisionalmente a los aspirantes siguientes:

1.—Abellán Pérez, Benito.
2.—Abril Hernández, Juan José.
3.—Albaladejo López, Pedro José.
4.—López Morales, José Andrés.
5.—López Puche, Francisco.
6.—Martínez Cerezo, Alfonso.
7.—Montoya González, José Luis.
8.—Murcia Aguilar, Juan.
9.—Ros Alhama, Joaquín.
10.—Tornel Serrano, Angel.
11.—Torres Alcázar, Tomás.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 16 de julio de 1983. El alcalde.

---

* Número 4135

CEHEGIN

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública, en Secretaría.

Plazo: Quince días hábiles.

Expediente: Modificación de la tarifa del Servicio de Aguas Potables, por elevación del canon de suministro.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de julio de 1983.

Cehegín, 15 de julio de 1983. El alcalde.

---

* Número 4132

CALASPARRA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1983, acordó modificar la tarifa municipal por suministro de agua potable estableciendo el precio de 32 ptas./m.³, a partir del día 1 de julio de 1983, fecha de entrada en vigor de las nuevas tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

El referido acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y de presentación de reclamaciones.

Calasparra, 15 de julio de 1983. El alcalde.

---

* Número 2899

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Antonio Yepes García y otro, se ha solicitado licencia para la instalación de un café-bar, con emplazamiento en San Javier, calle Martínez Tornel número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la activdad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 10 de mayo de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3684

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 152/83 se ha promovido expediente a instancias de doña Patricia García Otálora, para instalación de salón de juegos recreativos, en la Avda. Juan Carlos I, Edif. Castillo de Lorca, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 20 de junio de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

---

* Número 2415

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que de conformidad con lo que determina el artículo 5 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en relación con el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de conductores de la Limpieza Pública, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

ADMITIDOS:

1.—D. Félix Piñero Díaz.
2.—D. Esteban Roldán Meca.
3.—D. Félix Gallego Quiñonero.
4.—D. Juan García Cegarra.
5.—D. Vicente Muñoz Alcázar.
6.—D. Juan Martínez Martínez.
7.—D. Ignacio Jiménez Castillo.
8.—D. Ginés Coronado Mula.
9.—D. Andrés Gallego Quiñonero.
10.—D. Andrés López Sáez.
11.—D. Julián Rodríguez Sánchez.
12.—D. Pedro Rodríguez Jiménez
13.—D. Pedro Cáceres Martínez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Disposiciones citadas, podrán interponer recurso durante el plazo de 15 días hábiles en relación con los admitidos y excluidos ya citados.

Aguilas, 19 de abril de 1983. El alcalde.